



Seguimiento Externo del título:
Máster Universitario en Investigaciones Optometría
Y Óptica Visual de la Universidad de Granada

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO

(Extensión máxima recomendada 30-35 páginas)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4318042
Denominación del título.	Máster Universitario en Investigaciones Optometría Y Óptica Visual
Curso académico de implantación.	2022/2023
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Semipresencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	15 ECTS
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	No procede
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación y seguimiento externo de la acreditación de Grado y Máster.

Las evidencias solicitadas en el modelo propuesto por ACCUA, serán facilitadas a lo largo del autoinforme, exceptuando aquellas que por el carácter de la información que contienen debe ser protegidas y no son públicas en la web, estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título de Máster Universitario en Investigación en Optometría y Óptica Visual publica en su sitio web oficial (<https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/>) información completa, actualizada y accesible relativa a todas las características del programa: denominación, modalidad de enseñanza (híbrida), número de créditos ECTS, idiomas de impartición, requisitos de acceso, normativa aplicable, plan de estudios, TFM, profesorado, salidas profesionales, recursos disponibles, prácticas externas y Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Esta información se encuentra organizada y disponible mediante enlaces específicos, facilitando la consulta a los distintos grupos de interés.

Asimismo, el título cuenta con procedimientos adicionales de difusión como la cuenta de Facebook “Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual”, con más de 700 seguidores, y una cuenta de Instagram recientemente creada (@mioovugr), a través de las cuales se da visibilidad al máster, sus actividades, plazos administrativos y noticias relevantes, reforzando su proyección externa y accesibilidad para el estudiantado potencial.

Evidencias 1.1.
Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/
Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion ;
Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; Enlace web: No procede
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); Ver apartado Datos del título Enlace web: [https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion]
Número total de créditos; Ver apartado Datos del título Enlace web: [https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion]
Idioma o idiomas de impartición; Ver apartado Datos del título Enlace web: [https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion]
Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título, Ver apartado Datos del título Enlace web: [https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion] Ver apartado Acceso Enlace web: [https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision]
Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; Ver apartados Acceso y Admisión Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision#title0
Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion
Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision
Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/salidas-profesionales
Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios ;
Número de créditos ECTS; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios ;

Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios ;
Información sobre los TFM's; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/trabajo-fin-master ;
Organización temporal; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/trabajo-fin-master ;
Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; Esta información está disponible en las Guías Docentes de cada asignatura, vinculadas a cada una en la web. Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios
Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias); Enlace web: Toda esta información está incluida en UGR en CIFRAS y estamos a la espera de que se haga pública en todas las web de las titulaciones.
Recursos humanos necesarios y disponibles; Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/profesorado ;
Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Ver apartado Instalaciones Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion#title7 ;
En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe
Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/salidas-profesionales ;

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

En relación con los resultados de satisfacción del título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”. Como fruto de este estudio se ha hecho público el siguiente informe: <https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/JORNADAS%20UNIDADES%20DE%20CALIDAD%20NOV%202024.pdf>

No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

El título publica información actualizada sobre los resultados académicos y los niveles de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la web oficial del máster (<https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>). Aunque el título fue implantado en el curso 2022/23, la información relativa a los dos cursos completados se encuentra disponible de forma agregada y actualizada.

En cuanto a los resultados de satisfacción, se recoge y publica la opinión del estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores, cumpliendo con los requerimientos del SIGC desde el primer año de implantación. Por tanto, si bien no se dispone aún de cinco años de históricos por la reciente creación del título, sí se garantiza la publicación y análisis continuo de estos indicadores desde su inicio, con previsión de mantener la serie histórica actualizada.

Evidencias 1.2.
Resultado de la satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas, empleadores.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.
Esta información está pública en la UGR en cifras .

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web oficial del máster está publicada y accesible la normativa específica sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), que regula los aspectos fundamentales del proceso: asignación de tutorías, evaluación, defensa y tipología.

También existe información relacionada con la normativa de prácticas externas, la normativa de evaluación, o la normativa de permanencia.

Dado que la movilidad del Máster es limitada, y hasta ahora no disponemos de programas. Es importante señalar que la duración del programa es de 1 año y que la mayoría de los estudiantes del Máster son trabajadores, dada la modalidad virtual de enseñanza. El perfil prioritario de la titulación para ópticos-optometristas, con una inserción laboral superior al 80%. Esto hace complicado poder ofrecer programas de movilidad a los mismos, pues ya les resulta complejo tener dos semanas libres para hacer prácticas presenciales y evaluación de las asignaturas, como establece el Plan de Estudios verificado. Ofertar destinos para ópticos-optometristas que sean adecuados académicamente también es complejo, pues la figura de este profesional es muy distinta en los diferentes países, con niveles de estudios y competencias muy dispares.

Sin embargo, esta cuestión se ha detectado como una debilidad y se ha abierto una Acción de Mejora (SGC-P04-020738) como se ha descrito en más detalle en el apartado 5.2. de esta memoria.

Esta acción será implementada durante los tres próximos cursos, y su seguimiento corresponderá a la CGCT en coordinación con la persona responsable de la web del máster.

El título publica de forma accesible y actualizada en su sitio web oficial toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), así como los documentos fundamentales que sustentan su desarrollo y evaluación.

En concreto, se encuentran disponibles públicamente la memoria de verificación aprobada y vigente, la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), así como los procedimientos que guían su actuación, la evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y el plan de mejora del título (se aportan evidencias).

Evidencias 1.3.
Memoria verificada y en su caso modificada.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Procedimientos del SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#contenido6
Normativa de acceso y admisión.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision ;
Normativa de permanencia.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#contenido6
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#contenido6
Normativa de movilidad.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision#title2
Normativa de evaluación.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/documentos
Normativa de prácticas externas.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/trabajo-fin-master ;
Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision#title2 ;
Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
Plan de mejora del título.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible del título ha sido recogida y analizada a través del cuadro de mandos institucional. En el curso 2022/23, el indicador del estudiantado (2,69) se situó por debajo del umbral de 3, lo que motivó un análisis exhaustivo por parte de la Comisión de Garantía de Calidad y la orientación del estudiantado, revisando y haciendo más visible la información clave en la web del máster.

Como resultado, en el curso 2023/24 se observa una mejora significativa en la percepción del estudiantado (3,43), situándose ya en niveles aceptables. En el caso del profesorado, los datos disponibles muestran un alto grado de satisfacción en 2023/24 (3,96), sin registros anteriores por tratarse de un título de reciente implantación.

Estos datos reflejan el impacto positivo de las medidas adoptadas, si bien se continuará monitorizando la evolución de estos indicadores y aplicando mejoras adicionales si fuese necesario

Evidencias 1.4.		
Indicadores de satisfacción		
Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.2.		
Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	2,69	3,43
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	nd	3,96
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.		
Apartado 1.4. del presente autoinforme de seguimiento.		

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- Participación en acciones de mejora institucionales en el ámbito de calidad y empleabilidad (RA-RES-018184 y RA-AS-20573).

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Ausencia de movilidad del estudiantado debido a la modalidad híbrida, la corta duración del máster (1 año) y el perfil profesional activo del alumnado, lo que dificulta su participación en programas de movilidad.
Se ha abierto una acción de mejora específica (descrita en el apartado 5.2, SGC-P04-020738) para analizar y proponer alternativas viables de movilidad adaptadas a las características del título. Su seguimiento será realizado por la CGCT en coordinación con la persona responsable de la web del máster.
- En el curso 2022/23, la satisfacción del estudiantado con la información en la web fue baja (2,69/5), lo que evidenció problemas de accesibilidad y visibilidad de los contenidos clave. Se adoptaron medidas de reorganización y mejora de la web, que permitieron elevar el indicador a 3,43 en 2023/24. La evolución seguirá siendo monitorizada por la CGCT.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual es el órgano responsable del seguimiento y evaluación del plan de estudios, en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Granada. Cada curso académico, la CGIC analiza datos e información relativa a aspectos clave como la enseñanza y el profesorado, resultados académicos, prácticas externas, inserción laboral y satisfacción de los colectivos implicados, así como la gestión de sugerencias, la difusión del título y los criterios de suspensión. Con base en este análisis, la Comisión Académica del máster elabora un Autoinforme Preliminar de Seguimiento, donde se documentan indicadores, se identifican buenas prácticas, se señalan puntos débiles y se proponen mejoras. Toda la información vinculada al SGIC, la normativa académica y los acuerdos adoptados está disponible públicamente en la web oficial del máster.

La política de calidad de la titulación se enmarca en la Política de Calidad de la Universidad de Granada, un compromiso institucional con la excelencia, transparencia, integridad académica y mejora continua en todas sus actividades, especialmente en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. En este marco, la titulación adopta los siguientes principios:

- Cultura de calidad y mejora continua, incorporada en su gestión académica y administrativa.
- Gobernanza transparente y participativa, con atención a la diversidad, inclusión, igualdad de género y sostenibilidad.
- Autonomía universitaria e integridad académica, enmarcadas en los valores institucionales.
- Oferta formativa de calidad, que responda a las demandas sociales y promueva el desarrollo personal y profesional mediante métodos de enseñanza eficaces.
- Afinidad con los objetivos estratégicos institucionales, tales como la digitalización, internacionalización, transferencia del conocimiento, emprendimiento e investigación de excelencia.

Esta política se implementa en el título a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), con estructuras y procedimientos específicos (Comisión, seguimiento anual, autoinformes y planes de mejora), asegurando que los principios y compromisos institucionales se trasladen al nivel del programa.

El uso del gestor documental institucional en el Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual supone una herramienta clave para la gestión eficiente y segura de la información vinculada al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Permite almacenar, consultar y compartir documentos relevantes como indicadores académicos, informes de seguimiento, actas de la Comisión de Calidad y planes de mejora, facilitando el trabajo coordinado entre la coordinación del título, la CGIC y los servicios centrales de calidad de la Universidad de Granada.

Además, contribuye a:

- Garantizar la trazabilidad y el acceso controlado a la información por parte de los responsables del título.
- Mejorar la organización documental y evitar la dispersión de archivos.

- Asegurar la confidencialidad y protección de datos, especialmente en lo relativo a resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés.
- Apoyar los procesos de seguimiento, evaluación y acreditación externa, al contar con evidencias bien organizadas y accesibles.

Evidencias 2.1
Información sobre la revisión del SGC
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad ; https://fciencias.ugr.es/estrategia-y-calidad ;
Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia ;
Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia ;
Cuadro de mando.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores ;
Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
Enlace web: Enlace vídeo

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual aplica una sistemática clara y estructurada para el seguimiento y mejora continua del título, enmarcada en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universidad de Granada. Cada curso académico, la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) analiza indicadores clave sobre docencia, resultados académicos, satisfacción, empleabilidad y otros aspectos relevantes del programa. Este análisis se plasma en un Autoinforme Preliminar de Seguimiento que permite identificar fortalezas y debilidades, así como proponer acciones de mejora fundamentadas, cuya ejecución y seguimiento se integra en el Plan de Mejora del título. Además, el título se rige por procedimientos establecidos para garantizar la documentación, evaluación y mejora de la calidad también en situaciones excepcionales, asegurando la trazabilidad y coherencia de las decisiones tomadas. Asimismo, el máster cuenta con un procedimiento específico que regula los criterios para la interrupción temporal o definitiva de la impartición del título, asegurando que, en tales casos, se actúe con responsabilidad institucional y se apliquen mecanismos que salvaguarden los derechos del estudiantado y los compromisos adquiridos con ellos.

Evidencias 2.2
Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
Mecanismo para analizar los resultados del programa.
Procedimiento de extinción del título.
Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
Toda esta información está disponible en el SGICT:
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad ;

En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.

Enlace web: no procede

En su caso, coordinación entre:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.

Enlace web: no procede

En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:

- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.

Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

Enlace web: no procede

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual dispone de una sistemática consolidada para la recogida y análisis de resultados relevantes, indicadores y variables clave que permiten valorar el desarrollo del título. Estos datos se integran en el cuadro de mandos institucional, accesible para los equipos de coordinación y las comisiones de calidad, y se emplean para orientar la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

En el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), el título gestiona de forma eficiente la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés mediante la aplicación del “Cuestionario de Satisfacción”. Este instrumento se aplica con frecuencia bienal al profesorado (PDI) y al personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS), y anualmente al estudiantado. Además, durante el curso 2021/22 se realizó una recogida específica vinculada al periodo afectado por la pandemia de COVID-19.

La satisfacción de personas egresadas se evalúa a través del procedimiento institucional establecido por el Observatorio de Empleo, cuyos datos están disponibles tanto en el cuadro de mandos del título como en los informes del propio observatorio. En cuanto a los empleadores, se han definido a nivel institucional las acciones de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573, orientadas a reforzar la recogida y uso de esta información, como se menciona en el apartado 1.2 de este informe.

La participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción fue del 59% en 2022-2023 y descendió al 41% en 2023-2024, lo que indica una tendencia a la baja que conviene revertir para mantener la representatividad de los resultados. En el caso del profesorado (PDI), la participación fue del 48% en 2022-2023, mientras que el PTGAS alcanzó un 75% en 2021-2022, un dato muy positivo. Aunque los niveles son aceptables, se recomienda reforzar estrategias de implicación especialmente entre el estudiantado y el profesorado, dada su relevancia para la mejora continua del título.

Finalmente, cabe destacar como punto fuerte del título que, además de las recogidas institucionales, la coordinación del máster promueve dinámicas informales y reuniones periódicas con estudiantes y profesorado que permiten recoger información cualitativa adicional, facilitando una respuesta más ágil ante posibles incidencias o propuestas de mejora. Como

actuación complementaria destacada, la coordinación del título ha incorporado una evaluación por asignaturas específica para el estudiantado, que se aplicará a partir del curso 2024-2025 y que permitirá detectar con mayor precisión posibles problemas en la organización o contenidos de asignaturas concretas, facilitando la activación de acciones de mejora ajustadas y eficaces. Esta iniciativa refuerza el compromiso del máster con la calidad y la mejora continua desde un enfoque cercano y adaptado a las necesidades del alumnado.

Evidencias 2.3
Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. Procedimiento número 6 del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad ;
Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC: Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad ;
Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: ○ Estudiantado. ○ Personal académico ○ Personal de apoyo y personal de administración y servicios. ○ Egresados. ○ Empleadores. Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace: Enlace Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Plan de Mejora del máster (publicado en la web para el curso en vigor) se adapta según la información obtenida en los Informes Anuales de Seguimiento, que sirven como la base para tomar decisiones en la modificación o verificación del título orientadas a la detección de problemas y mejora del mismo. Se consideran las recomendaciones de los procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar los objetivos planteados. En cada Acción de Mejora, se muestran los indicadores necesarios para su seguimiento, los/as responsables, su prioridad, fechas estimadas y reales de consecución, descripciones de las acciones llevadas a cabo y las evidencias. El título también cuenta con un histórico del plan de Mejora, publicado en la web.

El procedimiento para el seguimiento de las acciones de mejora se describe en el apartado 3.2, como se indica en el cuadro de evidencias.

En la siguiente Tabla, se muestran las acciones de mejora del título desde su verificación. Hasta el momento las Acciones de Mejora reflejadas eran institucionales, pero al detectarse algunos problemas en el seguimiento, se han planteado algunas acciones de mejora de las que el sería responsable la propia coordinación y que se van describiendo a lo largo de este informe.

Código (responsable)	Definición	Justificación	Estado
SGC-P06-020573 (UGR)	Mejorar la información suministrada a las titulaciones en relación con la satisfacción de los empleadores por ámbitos de conocimientos.	Mejorar la información suministrada a las titulaciones en relación con la satisfacción de los empleadores.	En proceso (curso 24/25)
SGC-P04-020580 (EIP)	Reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR)	Aspecto identificado como área de mejora de las titulaciones de másteres de la Universidad de Granada	En proceso (curso 24/25)
SGC-P04-020581	Mejorar la satisfacción del estudiantado en relación con los mecanismos de internacionalización del título.	Aspecto identificado como mejora	En proceso (curso 24/25)
SGC-P08-020582	Aumentar la visibilidad y comprensión del proceso de quejas y sugerencias entre los estudiantes de los másteres universitarios.	Aspecto para la mejora identificado en los procesos de renovación de la acreditación.	En proceso (curso 24/25)
SGC-P01-020583	Mejorar el apoyo a la gestión administrativa de los másteres universitarios.	Aspecto para la mejora detectado.	En proceso (curso 24/25)

Evidencias 2.4
Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT: Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad ;
Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: ○ los indicadores que midan las acciones, ○ responsables, ○ nivel de prioridad, ○ fecha de consecución y ○ temporalización.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora ;
Histórico del Plan de Mejora del Título.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)
Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- Existencia de una CGIC activa que realiza el seguimiento anual del título, analiza datos clave (docencia, satisfacción, empleabilidad, etc.) y elabora informes con propuestas de mejora.
- Política de calidad claramente definida, enmarcada en los principios institucionales de la UGR, con compromiso con la mejora continua, transparencia e inclusión.

- Uso eficaz del gestor documental institucional, que facilita la trazabilidad, organización y confidencialidad de la información del SGIC.
- Actuaciones complementarias propias del título (reuniones informales con estudiantes y evaluación por asignatura) que enriquecen el diagnóstico y la toma de decisiones

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Tendencia descendente en la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, que puede comprometer la representatividad de los resultados. Se propone una acción de mejora para fomentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción (SGC-P06-020801).
- Para apoyar la recogida de información, el título ha implementado una acción de mejora propia para conocer la satisfacción del estudiantado con aspectos concretos de la titulación y el programa formativo (SGC-P06-020739).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El plan de estudios del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual se ajusta íntegramente a lo establecido en la Memoria Verificada, sin que se hayan producido modificaciones desde su aprobación. La estructura académica, la distribución de créditos, las asignaturas, las competencias y metodologías coinciden con lo recogido en dicha memoria. No obstante, durante el periodo evaluado se ha producido una renovación en la organización académica del título, con el nombramiento de una nueva persona coordinadora y la reconfiguración de la Comisión Académica del Máster (CAM). Este cambio ha sido gestionado conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la continuidad y el cumplimiento del programa formativo sin alterar los elementos sustanciales del plan de estudios.

Desde su verificación, el título no ha sufrido modificaciones.

Evidencias 3.1
Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
Guías docentes del curso firmadas: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios ;
Histórico de Guías Docentes: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/documentos ;

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La memoria verificada, contemplaba como modalidades de impartición docente la semipresencial, combinando lecciones, contenidos y tutorías virtuales con prácticas presenciales. Ambas modalidades de docencia están coordinadas, pues la mayor parte de la docencia de la titulación se imparte en modalidad virtual. Los estudiantes asisten en presencial dos semanas del curso para realizar prácticas y evaluaciones de las asignaturas. Por otro lado, las Prácticas Externas Curriculares (PEC), se realizan en formato presencial y los acuerdos de prácticas se pactan con la flexibilidad suficiente para poder coordinar su docencia virtual con esta parte presencial. A menudo, los estudiantes tienen perfil profesional, por lo que del mismo modo se coordina su horario laboral con PEC.

Evidencias 3.2

Las mismas evidencias que el apartado 3.1.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En lo relativo al reconocimiento de créditos y convalidaciones, la permanencia y complementos formativos, el título aplica la normativa vigente de la UGR, recogida en su Reglamento de Gestión Académica aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 (NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022). La normativa correspondiente está accesible, como se muestra en la tabla de evidencias.

Respecto al TFM, dada la orientación investigadora del Máster, se plantea como un trabajo de investigación (ver guía docente en el enlace:

<https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2024/M47-56-3-16.pdf>).

Al inicio del curso, el estudiantado recibe información sobre el funcionamiento de la asignatura. Poco después, se abre un plazo para las propuestas de estudiantes. Pueden hacer propuestas en líneas de investigación en las que estén trabajando fuera de la UGR (en su trabajo, en otras universidades o en el centro en el que vayan a realizar las prácticas externas curriculares), o dentro de las líneas disponibles con temas concretos que sean de su interés. Para ello, se entrevistan con profesores del Máster, ya que la propuesta debe llevar el compromiso de supervisión de, al menos, un profesor de la titulación. Estas propuestas son valoradas por la CAM y tras salir la resolución, se abre la segunda fase. En esta fase, se les presentan las ofertas dentro de las distintas líneas de investigación de la UGR, con distintas tipologías (revisión bibliográfica, experimental con pacientes y experimental sin pacientes). Se les recomienda que las líneas y tutores del TFM estén alineados con las prácticas. Los tutores de prácticas externas pueden ejercer también como cotutores de TFM, con reconocimiento por la Escuela Internacional de Posgrado. Tras la publicación de la oferta, se les deja un periodo que coincide con la primera semana presencial del curso, con el objetivo de que puedan entrevistarse con el profesorado y conocer los laboratorios. Al pasar esta semana, hacen sus solicitudes y la asignación se realiza por nota de acceso al Máster, con la publicación de la resolución provisional y definitiva.

El TFM cuenta con guía docente propia, actualizada anualmente conforme a las directrices de la UGR, donde se detallan competencias, contenidos, evaluación y adaptaciones necesarias. La normativa completa del TFM y la información sobre centros y líneas está disponible en la Guía del Máster y puede consultarse en la tabla de evidencias.

La satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM está mejorando. La principal fuente de insatisfacción se ha identificado en la carga académica del segundo semestre, donde realizan prácticas externas y TFM. Es importante señalar que una gran mayoría del estudiantado tiene un perfil trabajador, por lo que la carga de trabajo les genera mayor insatisfacción. Para abordar esta cuestión, se ha implantado una Acción de Mejora específica para el curso 2025-2026 (SGC-P01-020741) por la que se pretende iniciar el proceso de elección desde principios de curso, y el trabajo con los tutores desde el inicio del segundo semestre. Del mismo modo, pretendemos liberar el segundo semestre de carga en otras asignaturas, impartiendo la docencia de una asignatura más en el primer semestre. Del mismo modo, en las reuniones informativas, se aconsejará a los estudiantes cargar de más optativas el primer semestre en lugar del segundo, si es su elección.

Por otro lado, la acción de mejora de recogida de información de satisfacción por parte del Máster para cada asignatura (SGC-P06-020739), también nos ayudará a identificar mejor los problemas y obtener propuestas del estudiantado para mejorar este aspecto.

No obstante, puede verse que en con respecto al primer curso de la titulación, la valoración de este aspecto ha mejorado notablemente durante el curso 2023/2024 y esperamos seguir fomentando una mejora en el mismo.

	2022/23		2023/24	
	Media	DE	Media	DE
Satisfacción con la gestión (elección y realización) del TFM (estudiantado)	2.07	1.14	2.86	1.77

Evidencias 3.3
Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).
Enlace web normativa: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#contenido11 ;
Listado de alumnos: Listado que facilitado mediante acceso restringido por contener datos personales.
Normativa en materia de gestión de los TFM, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/trabajo-fin-master ;
Líneas de investigación para adscribirse / oferta durante el TFM:
https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/investigacion/lineas ;
En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
Enlace web: no procede
Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
Enlace web: no procede

Normas de permanencia.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#contenido5>;

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso alcanzó el máximo establecido en la memoria verificada en el curso 2022/23 (30), pero en 2023/24 se produjo una reducción, con 14 estudiantes, lo que refleja una bajada significativa que debe ser monitorizada (ver tabla de evidencias). Por ello, se han emprendido acciones de mejora del título para el seguimiento de la satisfacción y una acción de mejora para dar difusión pública al máster en redes sociales (SGC-P08-020742). El título ya disponía de un perfil en Facebook con 710 seguidores, y se ha creado una nueva cuenta de Instagram para publicar en ambos lugares y dar difusión al programa, actividades, profesorado implicado, etc.

Tanto el perfil de acceso como los criterios y procedimientos de admisión son públicos, están disponibles en la web oficial del máster, y se ajustan correctamente al enfoque investigador de la titulación. No hay pruebas específicas de admisión, y el proceso está claramente regulado por el Distrito Único Andaluz.

El perfil de ingreso y los criterios establecidos son adecuados para la tipología investigadora del máster y no han generado disfuncionalidades. El nivel académico del estudiantado se mantiene estable (nota media de admisión superior a 7). Se requiere la necesidad de B2 en español, pues en ediciones anteriores de máster de optometría hemos recibido solicitudes de alumnado extranjero y este curso ha vuelto a ocurrir. Estamos interesados en fomentar la internacionalidad del máster, pero para su correcto seguimiento es necesario el dominio de la lengua española.

En el curso 24-25 hemos tenido un aumento de los estudiantes, y para el 25-26 el nº de solicitudes en 2ª fase han sido 40 (28 como primera opción), por lo que esperamos revertir la tendencia. Los criterios de admisión se basan en expediente académico y afinidad de la titulación previa, lo cual es coherente con un máster de carácter investigador. Esta coherencia garantiza la adquisición de competencias previstas.

Por último, aunque el descenso de matrícula ha reducido el tamaño de los grupos, esto no compromete la calidad docente ni la adquisición de competencias, ya que el título se imparte en modalidad híbrida y con una ratio docente favorable. De hecho, los grupos reducidos pueden facilitar una mayor individualización del aprendizaje.

Evidencias 3.4

Perfil de ingreso y criterios de admisión.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision>;

En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

Enlace web: no procede.

Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

Enlace web: no procede por el carácter virtual de impartición de contenidos. Las subdivisiones para las prácticas presenciales en las asignaturas donde se requiere se refleja en los cronogramas publicados:

<https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/horarios-calendarios;>

Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:

○ **Oferta, demanda y matrícula.**

Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2022/23	2023/24
Número de plazas ofertadas	30	30
Número de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso	30	14
Nota media de admisión	7.07	7.29

○ **Procedencia.**

Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2022/23	2023/24
Estudiantes que proceden de la Universidad de Granada	14	7
Estudiantes que proceden de otras universidades españolas	15	14
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.	0	0

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual es responsabilidad de la persona coordinadora del título, quien centraliza las funciones de planificación académica, seguimiento de la calidad docente y organización del programa, con el apoyo continuado de la Comisión Académica (CAM) y la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). La coordinación por asignaturas es responsabilidad de los responsables de acta, con los cuales la coordinación se comunica directamente para cualquier incidencia. La CAM y CGC apoya de forma muy relevante en el desarrollo del programa, y canaliza las propuestas de mejora.

La coordinación horizontal y vertical se articula a través de reuniones periódicas entre la coordinación, el profesorado y el estudiantado. Estas reuniones permiten valorar la planificación docente, la carga de trabajo entre asignaturas y el cumplimiento de los objetivos formativos. La CGC se reúne con una frecuencia mínima de dos veces por semestre, ajustándose a las necesidades que van surgiendo. Las actas de estas reuniones recogen acuerdos, incidencias detectadas y medidas adoptadas, sirviendo como evidencia de la actividad de seguimiento y mejora del programa.

Con el fin de garantizar la coherencia entre las asignaturas, la coordinación revisa anualmente las guías docentes, comprobando que se ajusten a la memoria verificada del título, que haya homogeneidad en criterios de evaluación y que se utilice un lenguaje inclusivo. Cualquier ajuste requerido es comunicado al profesorado responsable antes de su aprobación definitiva.

Respecto a las prácticas externas, obligatorias en el plan de estudios (15 ECTS), la coordinación mantiene una relación directa tanto con los tutores académicos como con los tutores externos de las entidades colaboradoras. Las prácticas se rigen por una guía docente específica, en la que se definen las competencias a adquirir, el sistema de evaluación y las tareas previstas. Las rúbricas de evaluación son comunes, lo que garantiza la homogeneidad en la valoración del desempeño del estudiantado. Además, se hace uso de la plataforma ÍCARO para el seguimiento individualizado del desarrollo de las prácticas y la recogida de informes de evaluación.

No obstante, los resultados de los indicadores de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza (2,08 en 2022/23 y 2,18 en 2023/24, en una escala sobre 5) muestran una percepción claramente mejorable. Esta situación ha sido identificada como

una debilidad por la Comisión de Garantía de Calidad del título. Como respuesta, se ha definido una acción de mejora (SGC-P01-020740) centrada en:

- Reforzar la coordinación docente horizontal para evitar solapamientos de carga de trabajo a través de la implementación un calendario común que permita una mejor coordinación y gestión de la carga de trabajo entre asignaturas. Mejorar la comunicación y transparencia con el estudiantado respecto a la planificación académica.
- Reprogramar reuniones periódicas con el estudiantado al final de cada semestre para recoger información específica sobre la coordinación y satisfacción con la docencia.
- Implementar ajustes en las guías docentes que aseguren una distribución equilibrada de actividades y evaluación.

Evidencias 3.5
Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/organizacion ;
Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.

No procede.

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- La modalidad híbrida está correctamente implementada y coordinada, combinando eficazmente la docencia virtual con actividades presenciales concentradas, lo cual facilita la conciliación para un alumnado mayoritariamente profesional en activo.
- La modalidad híbrida está correctamente implementada y coordinada, combinando eficazmente la docencia virtual con actividades presenciales concentradas, lo cual facilita la conciliación para un alumnado mayoritariamente profesional en activo.
- Las prácticas externas se desarrollan con seguimiento coordinado y rúbricas de evaluación homogéneas mediante la plataforma ÍCARO.
- Dimensión de grupos adecuada para garantizar la atención personalizada en prácticas y clases.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Baja satisfacción con la gestión del TFM en 2022/23 (2,07). Acción de mejorar (SGC-P01-020741): adelanto del proceso de elección, coordinación temprana con tutores y redistribución de asignaturas a partir del curso 2025/26.

-
- Descenso de matriculados en 2023/24 (de 30 a 14): Acción de mejora (SGC-P08-020742): refuerzo de la difusión pública del máster mediante redes sociales (nueva cuenta de Instagram)
 - Baja satisfacción con la planificación docente (2,08 en 2022/23 y 2,18 en 2023/24): Acción (SGC-P01-020740): implementación de calendario común, revisión de guías docentes y reuniones semestrales con el estudiantado.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

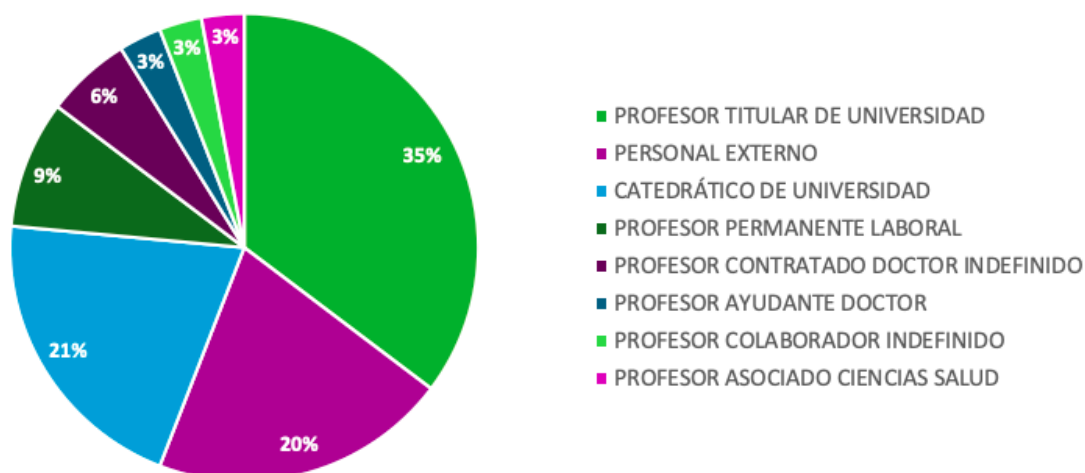
4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el de la Memoria Verificada. El listado se mantiene actualizado en la web desde la implantación del máster (ver enlace en tabla de evidencias) y se modifica según los cambios sobrevenidos en ordenación académica. Se incluye profesorado del Departamento de Óptica de la UGR, otros departamentos y profesorado externo universitario y profesional. En el caso de los profesores investigadores (UGR) se presenta enlace a su perfil ORCID. Para los profesores externos, se incluye enlace a su centro de trabajo, ya que tienen un perfil más clínico, una demanda constante para el profesorado en másteres para ópticos-optometristas.

Como se muestra en la siguiente figura, La mayor parte del profesorado del máster pertenece a la Universidad de Granada (UGR), lo que garantiza estabilidad, coordinación académica y alineación con los objetivos institucionales. Además, se cuenta con un grupo relevante de docentes externos (7), que aportan experiencia profesional e investigadora complementaria. Contar con el profesorado externo colaborador en el máster, que corresponde con el de la memoria verificada, permite aportar la visión más clínica de la titulación es especialmente importante, enriqueciendo mucho la docencia ofrecida. En cuanto al área de conocimiento, predomina el profesorado del área de Óptica, directamente vinculada al ámbito del máster. También se integran docentes de otras áreas como Psicología, Farmacología, Oftalmología y Estadística, lo que refuerza el carácter interdisciplinar del programa y enriquece la formación del estudiantado.

Durante los dos cursos en los que se evalúa este nuevo máster, el profesorado implicado (un total de 3 profesores), han participado en planes de formación docente durante el años 2024, dentro de programas como la I convocatoria para la realización de actividades de formación docente del profesorado propuestas por la comunidad universitaria de la UGR (programa AFDP) y formaciones en Habilidades y Herramientas para la atención en el aula de estudiantado con discapacidad/NEAE (2ª ED).

Categoría profesional del profesorado del MIOOV



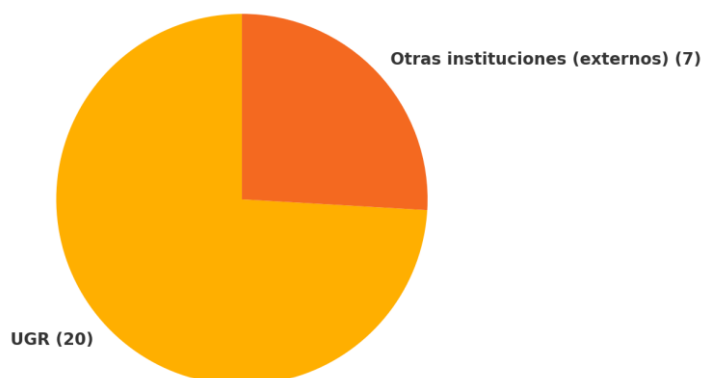
La plantilla docente del máster presenta un alto nivel de cualificación y experiencia investigadora. El 85,3 % del profesorado posee el título de doctor, incluyendo a dos profesores externos cuyo doctorado no consta en el registro institucional, pero ha sido verificado por la coordinación del título. Este dato garantiza una docencia sólidamente fundamentada en la actividad científica y académica.

En cuanto a la trayectoria investigadora, el número medio de sexenios reconocidos es de 2,04, con un rango entre 0 y 6. Cabe destacar que, aunque algunos docentes con perfil académico no hayan podido solicitar formalmente la evaluación de sexenios debido a su categoría profesional, la Universidad de Granada exige en todos los casos la acreditación de méritos equivalentes a, al menos, un sexenio, conforme a los criterios CNEAI. Por tanto, todo el profesorado cumple con el nivel mínimo exigido en cuanto a actividad investigadora.

Respecto a la experiencia docente, el profesorado presenta una media de 15,6 años, con un rango que va desde los 5 hasta los 29 años, lo que evidencia una sólida base pedagógica en el desarrollo del máster. Todas las evidencias sobre estos datos se encuentran en el enlace de acceso restringido.

En cuanto a la supervisión de TFM, el nº de tutores ha sido entre 12 y 15, siendo casi todos doctores y con sexenios reconocidos. Esta información se incluye en las evidencias restringidas.

Afiliación del profesorado



Distribución por áreas de conocimiento



Evidencias 4.1

Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFMs, horas de dirección a los TFMs.

Enlace a la web del máster: <https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/profesorado#title1>;

Esta información estará incluida en acceso restringido

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

El número de profesores y profesoras implicados en el máster es adecuado a las necesidades del título, teniendo en cuenta su modalidad virtual. La docencia se desarrolla en línea, con la excepción de las prácticas presenciales concentradas en dos semanas al año, durante las cuales se organizan algunos grupos. Esta estructura permite un aprovechamiento eficiente del profesorado, ajustando su dedicación a las actividades formativas previstas.

Durante los últimos tres cursos, la plantilla docente se ha mantenido estable, sin cambios significativos, lo que ha favorecido la consolidación del equipo y la continuidad en la calidad del programa. No se ha detectado necesidad de ampliar el número de profesores, ya que el diseño del máster y su modalidad facilitan una planificación docente sostenible.

Evidencias 4.2

Evidencias subcriterio 4.1.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado, cuyos resultados son publicados en el siguiente enlace. [Resultados](#)

La segunda convocatoria del programa ha sido publicada en julio del 2025, tal y como se puede ver en el siguiente enlace, <https://calidad.ugr.es/profesorado/docencia/convocatorias>

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024-2029 (Plan Academia) responde al compromiso de la Universidad de Granada por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado; compromiso y responsabilidad recogidos tanto en sus Estatutos, su Política de Calidad y en su Plan Estratégico UGR 2031.

Dentro del Plan Academia UGR podemos encontrar:

Actividades Formativas

- [Actividades de formación docente del profesorado \(AFDP\)](#)
- [Equipos de formación inicial y permanente \(FEDO\)](#)

Actividades Innovación Docente:

- [Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes \(PDI\)](#)

El título dispone de información actualizada sobre la formación continua del profesorado. Según los datos de la convocatoria 2024, varios docentes han participado en acciones formativas relevantes, como el curso sobre habilidades y herramientas para la atención a estudiantado con discapacidad/NEAE, y actividades dentro del plan institucional de formación del profesorado. Estas iniciativas refuerzan las competencias docentes y digitales del equipo docente.

Por otro lado, aunque no se registran participaciones en proyectos recientes de Innovación Docente (según la hoja PID), nos consta que, durante este curso, varios profesores de la titulación están trabajando en distintos Proyectos de Innovación Docente.

Evidencias 4.3		
Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.		
Información DOCENTIA		
Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.		
Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso/convocatoria	Núm. Asistentes
I CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UGR (PROGRAMA AFDP)	2024	1
Habilidades y Herramientas para la atención en el aula de estudiantado con discapacidad/NEAE (2ª ED)	2024	2

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El título analiza de forma sistemática el perfil del profesorado que supervisa los Trabajos de Fin de Máster (TFM). A partir de los informes institucionales, se constata que la totalidad del profesorado tutor cuenta con el título de doctor, y en caso de ser profesorado externo con o sin grado de doctor, ejercerá de co-tutor con un tutor UGR. Todos tienen experiencia docente significativa (media superior a 11 años) y méritos investigadores contrastados (media de sexenios igual o superior a 13). En caso de querer incluir a un tutor externo para una propuesta del estudiante, este deberá acreditar experiencia investigadora equivalente a un sexenio y co-tutorizar con un profesor de la UGR, lo cual será revisado y aprobado por la Escuela Internacional de Posgrado. Además, se garantiza la adecuación entre el perfil docente y las líneas temáticas de los TFM, asegurando coherencia académica y calidad en la supervisión.

Asimismo, el máster establece y publica los criterios de asignación de tutor/a y tema de TFM, que están disponibles en la guía del título.

Evidencias 4.4
Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/trabajo-fin-master#title2;
Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/investigacion/lineas;

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El título analiza y justifica el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, garantizando su idoneidad. Los tutores académicos de prácticas curriculares son dos profesores adscritos al Departamento de Óptica, perteneciente a la Facultad de Ciencias, centro responsable de la titulación. Ambos docentes son ópticos-optometristas, lo que asegura la máxima afinidad con la naturaleza de las prácticas del máster.

Su designación se realiza conforme a la normativa del centro, y sus funciones incluyen la coordinación con las entidades colaboradoras, la comunicación directa con el estudiantado, la resolución de incidencias y la evaluación del grado de adquisición de competencias en la asignatura de prácticas. Esta estructura garantiza un seguimiento riguroso y especializado del desempeño del estudiantado durante las estancias externas.

Evidencias 4.5
Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,

Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe
Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios/guia-docente/M47/56/3/15 ;
Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.
Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.
Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

Todo el profesorado está implicado en la docencia virtual, pues el máster se imparte en esta modalidad excepto en las semanas presenciales del curso. El profesorado implicado en la docencia del máster, en modalidad virtual, ha recibido desde su implantación orientaciones y apoyo institucional para el desarrollo de competencias digitales, especialmente en aspectos como la grabación de clases en vídeo y el uso de la plataforma docente PRADO, herramienta ampliamente utilizada también en docencia presencial. Gracias a ello, el profesorado ha podido adaptarse adecuadamente a la modalidad online, con un nivel de desempeño técnico y metodológico suficiente.

No obstante, aunque la formación práctica ha sido efectiva, la mayoría del profesorado no ha acreditado formalmente esta formación específica en docencia virtual, lo que podría suponer una debilidad. Dentro de la acción de mejora enfocada a mejorar el programa formativo (SGC-P06-020739), se plantea en los próximos dos cursos académicos:

Incorporar progresivamente a todo el profesorado del máster en el programa institucional de formación docente para entornos virtuales, promoviendo especialmente los módulos orientados a la docencia online y la acreditación de competencias digitales (Programa PRADO-UGR o FIDO). Esta medida permitirá al profesorado formalizar y certificar la capacitación que ya aplica en su práctica docente, reforzando la calidad del programa y su alineación con los criterios de seguimiento y acreditación.

Evidencias 4.6
Programa formativo para la docencia online.
Enlace web: https://calidad.ugr.es/areas/formacion-innovacion-docente/fido-on-line/seminarios-web ;
Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
Enlace web: https://calidad.ugr.es/areas/formacion-innovacion-docente/fido-on-line/seminarios-web ;

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Los resultados de los indicadores de satisfacción del alumnado con la actuación docente muestran valores muy positivos en ambos cursos. En el curso 2022/23, con una muestra de 25 encuestas,

las valoraciones oscilaron entre 4,33 y 4,63 sobre 5, destacando especialmente la dimensión relativa al ambiente de clase y la relación con el profesorado.

Dentro de las acciones de mejora establecidas, se propone reforzar en los próximos cursos las campañas de sensibilización sobre la importancia de responder las encuestas, tanto las institucionales como las propias del Máster (SGC-P01-020740).

Evidencias 4.7		
Indicadores de satisfacción con la actuación docente		
Indicadores relacionados con la actuación docente	2022/23	2023/24
Número de encuestas cumplimentadas	25	1
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,42	5,00
Dimensión II: Competencias Docentes	4,44	5,00
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,33	5,00
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,63	5,00
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,46	5,00
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.		
Apartado 4.7 del autoinforme.		

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Dado que el máster es de reciente implantación y las encuestas de satisfacción al profesorado se recogen con carácter bienal, actualmente sólo se dispone de datos correspondientes al curso 2023/2024, los cuales reflejan un alto grado de satisfacción con el programa formativo.

Evidencias 4.8		
Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo		
Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2.		
	2022/23	2023/24
Satisfacción del profesorado con el programa formativo	nd	4,18
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.		
Apartado 4.8 del autoinforme.		

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Alta cualificación académica y científica: El 85,3 % del profesorado es doctor. Además, todos los profesores que no pueden acreditar sexenios por su categoría justifican méritos equivalentes (mínimo un sexenio).
- Amplia experiencia docente: El profesorado presenta una media de 15,6 años de experiencia, con un rango entre 5 y 29 años.

- Experiencia investigadora consolidada: El número medio de sexenios es de 2,04, con un rango de 0 a 6.
- Perfil clínico de los profesores externos: El máster incorpora 7 profesores externos con perfil clínico, altamente alineado con el ámbito profesional del título.
- Carácter interdisciplinar: Aunque predomina el área de Óptica, se integran profesores de Psicología, Farmacología, Oftalmología y Estadística.
- Disponibilidad de evidencias y transparencia: La información docente está publicada en la web del máster y actualizada cada curso.
- Supervisión de TFM con profesorado altamente cualificado: Entre 12 y 15 tutores por curso, casi todos doctores y con sexenios reconocidos.
- Buen nivel general de satisfacción del estudiantado y el profesorado con el programa formativo.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Necesidad de formación acreditada del profesorado en docencia virtual. Se ha propuesto una acción de mejora (SGC-P06-020739) que busca, entre otras cosas, involucrar progresivamente al profesorado del máster en el programa institucional de formación docente para entornos virtuales, promoviendo especialmente los módulos orientados a docencia online y acreditación de competencias digitales (PRADO-UGR o FIDO).
- La participación del estudiantado en encuestas de satisfacción cayó en el último curso, por lo que se ha propuesto una acción de mejora que incluye el refuerzo en los próximos cursos las campañas de sensibilización sobre la importancia de cumplimentar las encuestas, tanto la institucionales como las propias del máster (SGC-P01-020740).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual se imparte en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que cuenta con aulas bien equipadas, dotadas de medios audiovisuales, proyectores, pantallas, conexión eléctrica, buena climatización y capacidad adecuada al tamaño reducido del estudiantado del máster. Estas condiciones son apropiadas para el desarrollo de metodologías activas y la enseñanza híbrida.

El centro dispone también de salas de lectura y trabajo en grupo, así como espacios de descanso repartidos en diferentes zonas del edificio, suficientes para la dimensión del título y su alumnado. Estos espacios favorecen el trabajo colaborativo y la interacción entre estudiantes.

Las prácticas experimentales del máster se desarrollan principalmente en los laboratorios del Departamento de Óptica, que ofrece infraestructuras bien dimensionadas, equipamiento técnico adecuado e instrumentación específica para la investigación en óptica visual, optometría y contacto ocular. Estos espacios están alineados con las competencias prácticas previstas en la memoria del título.

En cuanto a recursos bibliográficos, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias cuenta con fondos especializados en óptica, optometría y ciencias afines, así como acceso a bases de datos científicas, revistas electrónicas y libros en formato digital y físico. Ofrece además un número adecuado de puestos de lectura, servicio de préstamo, formación en competencias informacionales y apoyo a la investigación. Esta biblioteca está plenamente integrada en el sistema bibliotecario de la UGR.

La docencia se apoya en la plataforma virtual PRADO (basada en Moodle), común a toda la universidad, donde el profesorado publica materiales, tareas, calificaciones y foros de interacción. El uso de esta herramienta es generalizado, y la UGR dispone de estadísticas de acceso y participación, que permiten realizar un seguimiento del uso por parte de docentes y alumnado. Esta plataforma facilita también la enseñanza en modalidad híbrida y ha sido clave en la adaptación metodológica del título.

En el curso 2022/23, los valores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras (2,71) y la gestión administrativa (2,07) fueron bajos. En 2023/24 se observa una mejora clara (3,71 y 3,29, respectivamente), aunque aún con margen de mejora. Por ello, se propone la acción de mejora (RA-RES-OPT-005):

Reforzar el seguimiento de problemas relacionados con recursos e infraestructuras y reportar toda la información disponible en la web sobre los recursos informáticos disponibles, indispensables para el correcto seguimiento del Máster.

En el curso 2023/24, la satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos (3,96) y con la gestión administrativa del título (4,33) ha sido elevada, lo que refleja una valoración positiva del entorno de trabajo y del apoyo recibido para el desarrollo de la docencia.

Evidencias 5.1		
Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.		
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion#title7;		
Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.		
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion#title7;		
Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.		
Enlace web: https://pradoposgrado2425.ugr.es/my/		
Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos.		
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.		
Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa	2022/23	2023/24
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (estudiantado)	2,71	3,71
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (estudiantado)	2,07	3,29
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha		
Apartado 5.1 del autoinforme		
Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos		
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.		

Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa	2022/23	2023/24	
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (profesorado)	nd	3,96	
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (profesorado)	nd	4,33	
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.			
Apartado 5.1 del autoinforme			

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Para la justificación de este apartado, es importante señalar que la mayoría de los estudiantes del Máster son trabajadores, dada la modalidad semipresencial, con alto contenido virtual de enseñanza. El perfil prioritario de la titulación para ópticos-optometristas, con una inserción laboral superior al 90%. Esto hace complicado poder ofrecer programas de movilidad a los mismos, pues ya les resulta complejo tener dos semanas libres para hacer prácticas presenciales y evaluación de las asignaturas, como establece el Plan de Estudios verificado.

Ofertar destinos para ópticos-optometristas que sean adecuados académicamente también es complejo, pues la figura de este profesional es muy distinta en los diferentes países, con niveles de estudios y competencias muy dispares.

Aunque este tema ha estado muy parado en la titulación, pretendemos poner en marcha un programa de movilidad para estancias cortas. Recientemente hemos contactado con profesorado de la Testemițanu State University of Medicine and Pharmacy, en Moldavia. En concreto con la directora del Departamento de Oftalmología y Optometría. Este departamento está interesado en realizar intercambios que pretendemos fomentar, en el marco de los programas de Movilidad Combinada de corta duración (BM) y Programas Intensivos combinados (BIP) para Posgrado de la UGR.

Asimismo, estudiaremos la posibilidad de generar acuerdos con otras universidades que tiene acuerdos Erasmus+ con el Grado en Óptica y Optometría, para hacer estancias cortas que puedan estar vinculadas a las Prácticas Externas Curriculares.

La satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad es baja (ver tabla inferior) debido a estas circunstancias.

Indicadores relacionados con la movilidad	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	1,97	2,85

Para mejorar este aspecto, se está trabajando institucionalmente por parte de la Escuela Internacional de Posgrado en las siguientes acciones de mejora:

- SGC-P04-020580 Reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR).
- SGC-P04-020581 Mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título.

Además, desde la propia titulación se propone la siguiente acción de mejora, que se describe en detalle a continuación:

Acción de mejora (SGC-P04-020738): Promoción de la movilidad del estudiantado del Máster

1. Fomento de la movilidad:

- Contactar con al menos tres universidades europeas afines para explorar y establecer nuevos acuerdos de movilidad.
- Actualizar y difundir la oferta existente a través de sesiones informativas cada inicio de curso.
- Incluir un apartado específico sobre movilidad en la web del máster.
- Coordinar con la Escuela Internacional de Posgrado la orientación al estudiantado interesado en movilizaciones de prácticas o investigación.

Temporalización:

- Curso 2025/26: Establecimiento del procedimiento y designación del/la coordinador/a.
- Curso 2025/26: Generación de nuevos acuerdos y primera ronda de sesiones informativas.
- Curso 2026/27 y 2027/2028: Evaluación del impacto de las medidas, seguimiento de estudiantes participantes y propuestas de mejora.

Indicadores de seguimiento:

- Número de acuerdos de movilidad firmados.
- Número de estudiantes salientes y entrantes por curso.
- Participación en sesiones informativas.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

En la actualidad, contamos con más de 50 centros en los que es posible realizar las prácticas externas ([Mapa de Centros PEC](#)). Además, cada año se realizan distintos convenios (unos 15 por curso), ampliando la oferta disponible, que está accesible en la web del Máster. Consideramos que la oferta es suficiente para el nº de estudiantes matriculados (30 de nueva matrícula cada año) y que es adecuada, pues en las distintas posibilidades (ópticas, clínicas de oftalmología, universidades, centros de investigación...) nos aseguramos que el estudiante haga labores especializadas del óptico-optometrista (baja visión, contactología, terapia visual, gestión, trabajo de laboratorio, etc).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	15
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	0

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas)	51
--	----

Los convenios de prácticas son revisados y actualizados cada año por parte de la coordinación del Máster, con el constante apoyo y ayuda del Centro de Empleo y Prácticas de la UGR (<https://empleo.ugr.es/>), gestionándose todo a través de la plataforma Ícaro, lo que supone que las distintas gestiones de la universidad y los centros estén centralizadas y accesibles.

Antes de firmar el convenio con un nuevo centro, estos deben justificar que las actividades a realizar sean de alguna especialidad en concreto. Además, una vez finalizadas las prácticas, el estudiante presenta una memoria que defiende ante su tutor académico, justificando aspectos como el proyecto formativo, la implicación en tareas, análisis crítico, aplicación a la vida laboral, etc. Los estudiantes disponen en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia de un guión para justificar todos estos aspectos, además de la rúbrica que emplearán los tutores académicos.

El procedimiento de asignación de las prácticas externas del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual combina la iniciativa del estudiantado con un proceso de gestión coordinado y transparente. El estudiantado tiene la posibilidad de proponer centros de prácticas de su interés. En caso de centros nuevos, se requiere la aprobación previa de la Comisión Académica del Máster (CAM), tras lo cual se inicia el procedimiento de formalización del convenio por parte de la coordinación del título en colaboración con el Centro de Empleo y Prácticas (CEP) de la Universidad de Granada.

En el caso de centros que ya han colaborado anteriormente con el máster, los/as estudiantes interesados/as contactan directamente con dichos centros, y la coordinación gestiona la renovación o reactivación del convenio con apoyo del CEP. Este enfoque facilita la continuidad de relaciones institucionales y optimiza los tiempos de tramitación.

En situaciones donde varios estudiantes solicitan realizar sus prácticas en el mismo centro y no se dispone de plazas suficientes (por ejemplo, en laboratorios de investigación del Departamento de Óptica de la UGR), la asignación se realiza atendiendo al criterio de nota de acceso al máster. Este criterio garantiza un proceso objetivo que valora los méritos del estudiante.

A pesar de las medidas tomadas, la satisfacción del estudiantado con la oferta de prácticas externas ha sido un aspecto identificado como mejorable, principalmente debido a las limitaciones derivadas del carácter virtual del máster, que permite la matriculación de estudiantes desde distintas zonas geográficas de España. Esta dispersión territorial dificulta la existencia de convenios activos en todas las ciudades de residencia del alumnado.

Con el fin de minimizar esta insatisfacción, desde la coordinación del título se ha establecido una Acción de Mejora (SGC-P06-020802). Se pretende mantener una política activa y flexible de gestión de prácticas, facilitando la firma de convenios con entidades propuestas por el propio estudiantado, siempre que estas cumplan los requisitos establecidos por la UGR. Gracias a este enfoque, el máster cuenta actualmente con más de 50 entidades colaboradoras en distintas provincias, lo que refleja el esfuerzo sostenido desde la verificación del título.

Este trabajo ha tenido ya un impacto positivo: la satisfacción con la oferta de prácticas ha mejorado notablemente en el segundo curso evaluado y se espera que esta tendencia continúe, ya que la búsqueda y consolidación de nuevas entidades colaboradoras sigue siendo una prioridad para el equipo de coordinación.

Por otro lado, los tutores de prácticas han mostrado una buena puntuación de satisfacción.

Evidencias 5.3														
Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.														
Enlace web: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1IblnUcsLGC8_vfnl4LwMZVdbPcRg-Wk&ll=39.641824433350386%2C-0.5632063686655675&z=6;														
Listado de plazas cubiertas en cada centro.														
Enlace web: https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1IblnUcsLGC8_vfnl4LwMZVdbPcRg-Wk&ll=39.641824433350386%2C-0.5632063686655671&z=6														
Procedimiento de asignación de las prácticas externas.														
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe;														
Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.														
Enlace web: evidencias en indicadores de acceso restringido														
Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.														
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe;														
Procedimiento de coordinación de los tutores externos.														
Enlace web:														
Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).														
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/presentacion/cpe														
Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.														
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores relacionados con las prácticas externas</th><th>2022/23</th><th>2023/24</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas</td><td>3,56</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades</td><td>2,00</td><td>2,67</td></tr> <tr> <td>Satisfacción del estudiantado con el tutor externo</td><td>3,89</td><td>4,33</td></tr> </tbody> </table>			Indicadores relacionados con las prácticas externas	2022/23	2023/24	Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	3,56	4,00	Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	2,00	2,67	Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	3,89	4,33
Indicadores relacionados con las prácticas externas	2022/23	2023/24												
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	3,56	4,00												
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	2,00	2,67												
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	3,89	4,33												
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.														
Apartado 5.3 del autoinforme														
Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.														
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores relacionados con las prácticas externas</th><th>2022/23</th><th>2023/24</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Satisfacción total del tutor de prácticas</td><td>4,38</td><td>4,75</td></tr> </tbody> </table>			Indicadores relacionados con las prácticas externas	2022/23	2023/24	Satisfacción total del tutor de prácticas	4,38	4,75						
Indicadores relacionados con las prácticas externas	2022/23	2023/24												
Satisfacción total del tutor de prácticas	4,38	4,75												
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.														
Apartado 5.3 del autoinforme														

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La UGR cuenta con personal de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los enlaces de evidencias (se podrá encontrar el listado de cada entidad con sus perfiles). Entre ellos, destacan:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR.

- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en Internet.
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación:

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la UGR y, en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal

El Máster no dispone de personal administrativo de apoyo propio, encontrándose el personal que presta apoyo administrativo disperso entre la Escuela Internacional de Posgrado, y la secretaría del Departamento de Óptica de la UGR.

La satisfacción general del PTGAS con el desarrollo del programa es aceptable según los datos disponibles.

Evidencias 5.4		
Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.		
Enlace web: https://empleo.ugr.es/el-centro/directorio/ ;		
Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.		
Enlace web: https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal/ ; https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal/ ;		
Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.		
Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/entidad/01EI ;		
Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.		
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2		
	2022/23	2023/24
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa formativo	nd	3,42
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.		
Apartado 5.4 del autoinforme.		

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

La UGR cuenta con el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones (CSIRC), que provee aulas virtuales accesibles desde cualquier sistema operativo y conexión a RedUGR e internet. Además, el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) ofrece servicios de producción de vídeo digital profesional, alojamiento de contenidos y asesoramiento para virtualización. En cuanto a capital humano, dispone de técnicos en e-learning y personal de apoyo docente que operan en estas unidades.

El sistema de docencia no presencial emplea la plataforma PRADO de la UGR. El sistema de docencia no presencial del título se articula principalmente a través de la plataforma institucional PRADO (Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia), gestionada por el Centro de

Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) y el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC) de la Universidad de Granada.

PRADO es el entorno virtual de enseñanza-aprendizaje oficial de la UGR y está basado en Moodle. Su uso es obligatorio en todas las titulaciones oficiales y constituye el principal canal de interacción entre el profesorado y el estudiantado, tanto en asignaturas presenciales como en aquellas que incluyen docencia híbrida o virtual. A través de PRADO se facilita el acceso al material docente, la gestión de tareas, la realización de pruebas de evaluación continua, el seguimiento individualizado del progreso académico y la comunicación bidireccional mediante foros y mensajería.

Para pruebas evaluativas en línea, se dispone además de la versión específica PRADO-EXÁMENES, diseñada para ofrecer entornos controlados y estables en la realización de exámenes no presenciales. Esta plataforma se complementa con herramientas de verificación de identidad, temporización de actividades y mecanismos antiplagio integrados (como Turnitin).

El sistema garantiza un entorno seguro, accesible y adaptado a las necesidades del estudiantado, y está respaldado por recursos de formación para el profesorado y personal de apoyo técnico, así como manuales y tutoriales actualizados disponibles en el sitio web del CEPRUD.

El CEPRUD y el CSIRC emplean técnicos de e-learning, personal de producción audiovisual, y tutores especializados para tutorización, formación y evaluación. Este personal da soporte en la plataforma, herramientas y asistencia continua al profesorado.

Se ofrecen cursos para el personal docente:

- Cursos básico y avanzado sobre PRADO, con certificación y apoyo tutorizado.
- Seminarios web centrados en digitalización y pedagogía para enseñanza online.
- El CEPRUD colabora con la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva para preparar a su personal en metodologías y tecnología aplicada a la docencia on-line.

Evidencias 5.5	Enlace web
Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.	https://prado.ugr.es/informacion/presentacion ;
Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.	https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/recursos-tutoriales/prado/evaluacion ;
Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.	https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/acceso-admision ;
Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.	https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal ; https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal ;
Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.	https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/recursos-tutoriales/prado/formacion ; Las actividades formativas del personal ya han sido comentadas en un apartado anterior.
Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.	Dado que la docencia es virtual, serían válidas las evidencias aportadas en el apartado 4.7.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.	Dado que la docencia es virtual, serían válidas las evidencias aportadas en el apartado 4.7.
Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.	Dado que la docencia es virtual, serían válidas las evidencias aportadas en el apartado 4.8.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.	Dado que la docencia es virtual, serían válidas las evidencias aportadas en el apartado 4.8.

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Aulas, laboratorios y biblioteca adecuados y bien equipados.
- Plataforma PRADO integrada y ampliamente utilizada.
- Salas de lectura, trabajo en grupo y descanso suficientes.
- Alta satisfacción del profesorado con recursos e infraestructuras.
- Oferta suficiente y flexible de prácticas externas.
- Sistema robusto de docencia virtual con soporte técnico especializado.
- Personal de apoyo técnico y de gestión disponible y cualificado.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Infraestructuras: En 2022/23 la satisfacción del estudiantado con infraestructuras fue baja (2,71). Se ha abierto la Acción de mejora (SGC-P01-020740) que incluye medidas para la mejora de coordinación con la EIP, seguimiento de incidencias, difusión de recursos informáticos disponibles.
- Movilidad: en este momento, la oferta de movilidad es inexistente (0 OUT/IN en 2022/23 y 2023/24) lo que conlleva a una satisfacción baja del alumnado (1,97 y 2,85 2022/23 y 2023/24). Se ha propuesto la Acción de mejora (SGC-P04-020738): establecimiento de acuerdos, difusión de oferta y mejora del asesoramiento al estudiantado.
- Prácticas externas: hemos encontrado una baja satisfacción con la oferta de entidades (2,00 y 2,67 en 2022/23 y 2023/24), dificultada por la modalidad virtual y la dispersión geográfica del alumnado. Para mejorar este tema, existe una medida ya en curso que implica una política activa y flexible de firma de convenios con entidades propuestas por estudiantes y que ha mostrado buen resultado.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El Máster se corresponde con el nivel MECES 3. Las competencias que se deben adquirir en el Máster se encuentran en el apartado 3 de la Memoria Modificada en vigor.

Las guías docentes de las distintas asignaturas, disponibles en la sección del plan de estudios de la web del Máster, en cada asignatura, incluyen los resultados del aprendizaje esperados, así como las modalidades de herramientas de evaluación previstas en cada asignatura. Las guías docentes (ver enlace en tabla de evidencias) son revisadas anualmente para asegurar que especifican de forma explícita los resultados del aprendizaje esperables y que las herramientas de evaluación se corresponden con las descritas en la Memoria Verificada. Es responsabilidad del profesorado de cada asignatura atenerse a los procedimientos de evaluación descritos en las guías docentes aprobadas por la CAM del Máster.

A continuación, se presenta una selección de 5 asignaturas representativas del programa formativo (las 4 asignaturas obligatorias del programa, más 1 optativa), con enlace a sus Guías Docentes. Esta información se complementa con la aportada en el enlace de acceso restringido, que contiene carpetas específicas para cada una de las asignaturas consignadas aquí.

Estas asignaturas son:

- 1) Métodos de investigación ([Guía Docente](#))
- 2) Estadística Aplicada en Optometría ([Guía Docente](#))
- 3) Trabajo Fin de Máster ([Guía Docente](#))
- 4) Prácticas Externas Curriculares ([Guía Docente](#))
- 5) Calidad Visual y Tareas cotidianas ([Guía Docente](#))

Para cada asignatura en el enlace de evidencias de acceso restringido (por contener datos de carácter personal), se presenta:

- La Guía Docente del curso pasado, publicada en la web del máster y aprobada por la CAM.
- Información curricular del profesorado, incluidos en la verificación y aprobados por la Escuela Internacional de Posgrado (previa acreditación de méritos equivalentes a un sexenio). Todo el profesorado tiene amplia experiencia en las asignaturas implicadas. En el caso de TFM, se incluirá información de dos tutores en representación del perfil general, pues existe un gran volumen de profesorado implicado.
- Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubren el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente), siempre que se hayan dado todos los casos.
- Por último, se adjuntan evidencias de contextualización de evaluación continua con tablas de ponderación de las tareas y la tipología de las pruebas.

Evidencias 6.1
Guías docentes
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1
Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las practicas externas (Se aportan datos de las 4 asignaturas obligatorias del título + 1 optativa)
• Guías docentes. • Información sobre el profesorado de la asignatura. • Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). • En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
Esta información será facilitada por acceso restringido ya que contiene datos de carácter personal.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y actividades formativas del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada. Las guías docentes detallan adecuadamente los contenidos, competencias, metodología y sistemas de evaluación de cada asignatura, conforme al plan de estudios aprobado. Estas actividades combinan docencia virtual con prácticas presenciales, permitiendo al estudiantado la adquisición eficaz de competencias, y los sistemas de evaluación (guías, rúbricas, evaluaciones prácticas) garantizan una verificación homogénea y transparente del aprendizaje.

En todas las asignaturas, las metodologías y sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes son efectivamente implementados en el aula, tal y como se constata en los informes de seguimiento, las reuniones de coordinación docente y los datos de satisfacción del estudiantado.

La revisión anual de las guías por parte de la coordinación asegura su actualización y adecuación al programa formativo.

TFM:

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa vigente de la UGR, con criterios públicos para la elección de líneas y tutores/as, y una guía docente específica con rúbrica de evaluación. La asignación de tutores se realiza mediante procedimientos abiertos y por orden de nota de acceso, asegurando transparencia y equidad. Se permite además la cotutorización por tutores externos en las prácticas, facilitando su integración académica. Las comisiones evaluadoras y el uso de rúbricas comunes garantizan una evaluación homogénea.

Prácticas

externas:

Las prácticas externas curriculares (15 ECTS) se desarrollan conforme a la guía docente y con seguimiento desde la coordinación del máster. La asignación se realiza mediante convenios gestionados por la UGR, y se garantiza la supervisión conjunta por tutor académico y externo. La evaluación se basa en rúbricas comunes, garantizando homogeneidad y objetividad. Además, se utilizan herramientas como ÍCARO para la trazabilidad y control del desempeño estudiantil. Se han implementado acciones de mejora para ajustar la carga del segundo semestre y mejorar la coordinación con el TFM

Evidencias 6.2
Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/plan-estudios ;
Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
Listado de TFMs defendidos y calificaciones.
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/docencia/trabajo-fin-master
Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Durante el curso 2023/24 se observa una mejora general en el rendimiento académico del estudiantado del máster respecto al año anterior. Las calificaciones reflejan un ligero aumento en los porcentajes de aprobados, notables y sobresalientes, lo que sugiere una consolidación del aprendizaje y una posible mejora en la adaptación metodológica del profesorado. El porcentaje de suspensos sigue siendo prácticamente inexistente, y la tasa de no presentados se ha reducido a la mitad, lo que puede interpretarse como un indicador positivo de implicación y seguimiento del alumnado.

En cuanto a los resultados académicos globales, destaca el aumento de la tasa de rendimiento, que pasa del 82,67 % al 90,75 %. La aparición de una tasa de abandono del 13,33 % introduce un aspecto que convendrá seguir analizando en futuras evaluaciones. La duración media de los estudios apenas varía, manteniéndose cercana al año previsto, lo que refuerza la idea de que el máster está bien estructurado y permite un seguimiento adecuado por parte del estudiantado. La mayoría de las y los estudiantes superan los 60 ECTS del máster en una de las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria), y solo un pequeño porcentaje de ellas/os requiere volver a matricularse de alguna asignatura en el curso siguiente. Este pequeño porcentaje de estudiantes que superan el Máster en el segundo curso es, en la mayoría de los casos, estudiantes que defienden su TFM en la convocatoria especial que se celebra anualmente en noviembre.

Evidencias 6.3
Indicadores (según tipo de enseñanza):

- **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**

Calificaciones globales del título	2022/23	2023/24
Porcentaje de suspensos	0,00%	0,97%
Porcentaje de aprobados	11,52%	15,21%
Porcentaje de notables	44,31%	46,66%
Porcentaje de sobresalientes	24,97%	27,42%
Porcentaje de matrícula de honor	4,80%	2,62%
Porcentaje de no presentados	14,40%	7,12%

Indicadores calificaciones globales: Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.

Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:

- **Tasa de rendimiento**
- **Tasa de eficacia**
- **Tasa de graduación**
- **Tasa de abandono**

Resultados académicos	2022/23	2023/24
Tasa Rendimiento	82,67%	90,75%
Tasa Eficacia	100,00%	94,18%
Tasa Graduación	83,3%	80,00%
Tasa Abandono	0,00%	13,33%
Duración media	1,00	1.06

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

La baja satisfacción del estudiantado con el programa formativo (2,19 en 2022/23 y 2,43 en 2023/24), si bien muestra una ligera mejora, puede estar relacionada con varios factores ya identificados en el análisis global del título. Uno de los más relevantes es la dispersión geográfica del alumnado, derivada de la modalidad virtual del máster, que dificulta la homogeneidad en la experiencia formativa, especialmente en el acceso a recursos prácticos o presenciales como las prácticas externas.

Además, la estructura intensiva del máster, concentrada en un único curso académico, puede generar una elevada carga de trabajo en determinados periodos, lo que repercute en la percepción de organización y planificación. También puede influir la escasa oferta de movilidad y las limitaciones para ajustar la práctica profesional a los distintos contextos geográficos del estudiantado.

A ello se suma que, pese a los esfuerzos de mejora en la coordinación docente y en la atención personalizada, aún existen aspectos de mejora en la adaptación del contenido a las expectativas y perfiles profesionales del alumnado, lo cual puede afectar la valoración global del programa. Todo ello está siendo objeto de revisión y acciones específicas en el plan de mejora del título.

Para ello, se han abierto diferentes acciones de mejora citadas anteriormente en este informe: mejora de la satisfacción con el programa formativo (SGC-P06-020739), mejora de la movilidad (SGC-P04-020738), orientación académica de los estudiantes, en especial en cuanto a la distribución de carga entre semestres (Mejora de la satisfacción con la organización y planificación docente del máster - SGC-P01-020740).

Evidencias 6.4											
Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura.											
Esta información será facilitada en acceso restringido											
Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo.											
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicadores referentes al subcriterio 6.4</th><th></th></tr> <tr> <th></th><th>2022/23</th><th>2023/24</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Satisfacción del estudiantado con el programa formativa</td><td>2,19</td><td>2,43</td></tr> </tbody> </table>			Indicadores referentes al subcriterio 6.4				2022/23	2023/24	Satisfacción del estudiantado con el programa formativa	2,19	2,43
Indicadores referentes al subcriterio 6.4											
	2022/23	2023/24									
Satisfacción del estudiantado con el programa formativa	2,19	2,43									
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.											
Apartado 6.4 autoinforme.											

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Guías docentes revisadas anualmente, con resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación alineados con el nivel MECES 3 y la memoria verificada.
- Profesorado con experiencia acreditada y criterios claros para tutorías de TFM y prácticas externas.
- Evaluaciones ajustadas, con evidencias de calificaciones y rúbricas disponibles.
- Mejora del rendimiento académico en 2023/24 y consolidación del seguimiento del máster.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Satisfacción del estudiantado con el programa formativo mejorable (2,19 en 22/23 y 2,43 en 23/24), pese a una ligera mejora.
Acciones: Evaluación interna por asignaturas, ajuste de carga entre semestres, refuerzo de orientación académica, y mejora de la movilidad (SGC-P06-020739 y SGC-P04-020738).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

Todos los años, al inicio de curso, se celebran las jornadas de recepción del estudiantado, donde se explica el funcionamiento general del máster, dónde tienen accesible la información en la web y PRADO, requisitos técnicos para un correcto seguimiento de la docencia online y recursos de formación disponibles, etc. En el segundo mes de curso, se programa la reunión informativa sobre todo el proceso de prácticas externas curriculares y otra sesión en la que el estudiantado es informado sobre el proceso de elección de líneas de investigación para la realización del TFM. En la nueva acción de mejora para movilidad, tenemos previsto añadir otra reunión al inicio de curso sobre movilidad, para informar sobre las modalidades, opciones de financiación disponibles, y destinos posibles.

En cuanto al plan de orientación profesional, el estudiantado dispone de información en la web del máster (ver evidencias). Además, desde la coordinación del máster y en colaboración con la del Grado en Óptica y Optometría, se organizan anualmente las jornadas de orientación profesional para ópticos optometristas. En el curso 2024/2025 se han celebrado el 23 de mayo, con un programa completo que permitió a los estudiantes conocer distintos profesionales y empresas del sector.

A pesar de esta planificación, los resultados de orientación académica y profesional muestran valoraciones inferiores a 3 en los dos cursos evaluados, por lo que estamos decididos a reforzar estos aspectos con las acciones de mejora propuestas a lo largo de esta memoria.

Evidencias 7.1		
Plan de orientación académica.		
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/preinscripcion-matriculacion ;		
Plan de orientación profesional.		
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/salidas-profesionales ;		
Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.		
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2		
Indicadores relacionados con la orientación académica y profesional	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica	2,09	2,07
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional	2,26	2,43
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.		
Apartado 7.1 del autoinforme		

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

Sin embargo, los datos del Observatorio de empleo de la UGR indican que en las titulaciones relacionadas con Óptica y Optometría, el 70,8% de los titulados está empleado 1 año después del egreso, superando esta tasa el 80% a partir del segundo año.

Los titulados en óptica y optometría tienen buena inserción labora, prueba de ello es que la mayoría de los estudiantes matriculados en la titulación combinan su actividad en el mismo con su trabajo a media jornada o jornada completa.

Evidencias 7.2		
Indicadores de empleabilidad.		
Observatorio de empleo UGR		
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	2022/23*	2023/24*
Tasa de inserción. (Trabajando)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	nd	nd
Tasa de paro	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	nd	nd
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras dos años de egreso	2022/23	2023/24
Tasa de inserción	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	nd	nd
Tasa de paro	nd	nd
Desconocido	nd	nd
Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.		
Apartado 7.2 autoinforme.		

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento, integrado en su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que permite revisar periódicamente el interés y la adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. Esta revisión se realiza a través de la CAM/CGC, considerando los resultados de aprendizaje, los indicadores de satisfacción del estudiantado y egresados, y la inserción laboral. No obstante, no se considera necesario mejorar este aspecto por el momento, ya que el máster presenta una alta tasa de empleabilidad y permite al estudiantado orientar su formación hacia el perfil que más le interese. La estructura del plan de estudios, junto con la oferta de prácticas y TFM, facilita que el alumnado enfoque su perfil hacia sus propios intereses profesionales, asegurando así la adecuación de los perfiles de egreso a las demandas del mercado.

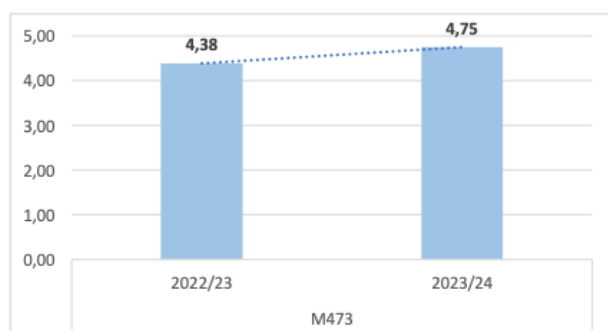
Evidencias 7.3
Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/estudiantes/salidas-profesionales;

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

La satisfacción de los empleadores con las personas egresadas del título es alta, superando los 4 puntos en el primer curso, y muy cerca de la puntuación máxima (5 puntos) tanto para la adecuación de competencias y requerimientos profesionales, como la formación de los egresados. Estos resultados pueden verse en la siguiente figura:

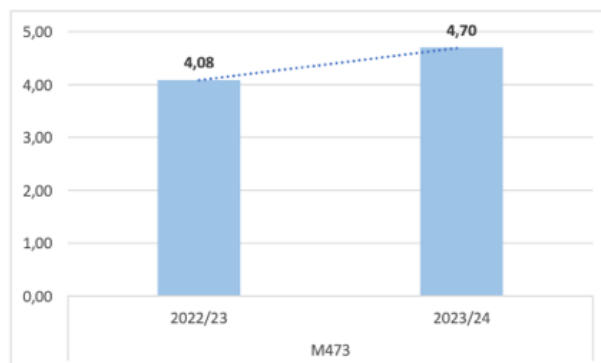
Adecuación entre Competencias y Requerimientos Profesionales

	Valor medio	Desviación estándar
2022/23	4,38	0,96
2023/24	4,75	0,45



Opinión sobre la formación de las personas egresadas del título

	Valor medio	Desviación estándar
2022/23	4,08	1,08
2023/24	4,70	0,48



Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

Evidencias 7.4	Enlace web
Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores	https://masteres.ugr.es/optometria-optica-visual/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido5 ;
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha	Apartado 7.4 del autoinforme

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

Evidencias 7.5
Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida Observatorio de empleo UGR Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.5 del autoinforme.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual presenta una sostenibilidad adecuada, basada en una demanda estable que ha permitido alcanzar o acercarse al límite de plazas ofertadas, con perspectivas de recuperación tras un descenso puntual. La elevada cualificación del profesorado (85,3 % doctores, media de 2 sexenios y 15,6 años de experiencia docente), junto con la implicación de profesionales externos, garantiza una formación actualizada, rigurosa y ajustada al perfil investigador del título.

La modalidad híbrida, alineada con el perfil de alumnado profesional en activo, permite compatibilizar la formación con la actividad laboral, favoreciendo la continuidad y captación de estudiantes. La orientación del programa a la investigación aplicada, con prácticas curriculares obligatorias y una tasa de inserción laboral superior al 80 % en el sector, refuerzan la pertinencia y proyección del máster.

El seguimiento de estos indicadores y su análisis en el marco del SGIC permiten utilizar la evaluación de la sostenibilidad como herramienta para la mejora continua, con acciones orientadas a la captación, internacionalización e incremento de la satisfacción. Todo ello consolida la viabilidad y proyección futura del título.

Evidencias 7.6	Enlace web
Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	Apartado 7.6 del presente autoinforme

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Planificación académica y profesional estructurada: jornadas de acogida anuales, reuniones informativas sobre prácticas y TFM, jornadas de orientación profesional para ópticos-optometristas, información accesible en la web sobre orientación académica y salidas profesionales.
- Alta inserción laboral del perfil egresado: Según el Observatorio de Empleo de la UGR, más del 80 % de los titulados en Óptica y Optometría está empleado a partir del segundo año tras el egreso. La mayoría del estudiantado del máster compagina la formación con actividad profesional.
- Estructura del plan de estudios alineada con perfiles profesionales: Posibilidad de orientar las asignaturas optativas, el TFM y las prácticas hacia intereses individuales. Permite adaptar el perfil de egreso sin necesidad de modificar el plan.
- Sostenibilidad del título: profesorado altamente cualificado (85,3 % doctores, media de 2 sexenios, 15,6 años de experiencia), modalidad híbrida bien adaptada al perfil del estudiantado, demanda creciente para el curso 2025/26, inserción laboral elevada y evaluación continua en el marco del SGIC.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Falta de información específica sobre satisfacción de empleadores con los egresados del máster. Acción de mejora: Acción institucional para mejorar la recogida y análisis de datos de empleadores. (Código: RA-AS-20573).
- Falta de indicadores válidos sobre empleabilidad específicos del máster. Acción de mejora: Recogida de datos institucional a través del Observatorio de Empleo. Código: RA-RES-018184 y RA-AS-20573.
- Baja satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional. Se ha propuesto la acción de mejora que pretende mejorar la orientación del estudiantado (SGC-P01-020740) y a su vez se está trabajando en la orientación profesional (jornadas profesionales celebradas el 23 de mayo de 2025).